



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Depto. De Salud

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria

DECRETO A. EXENTO N° 000475

COLBUN, FEBRERO 28 DE 2022

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N° 3148 de fecha 31.12.2021, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°42 de fecha 04.02.2022 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 03.02.22, por acuerdo N°191, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

INGRESOS		DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
05	03	De Otras Entidades Públicas	365.751

GASTOS		DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
22	04	Materiales de uso o consumo	64.610
29	03	Vehículos	65.000
34	07	Deuda Flotante	236.141
		TOTAL	365.751

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/rmd.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-